

2011

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA



EXENTO

DECRETO N° 6289 /2011

ARICA, 31 AGO 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°4446**, de fecha 12 de Julio del 2011, que viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don OMAR SANTELICES FLORES, por presentación artística en el marco del Programa denominado "Cierre Operativo Mes de Julio".
- Regularización de Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don OMAR SANTELICES FLORES**, de fecha 25 de Julio del 2011.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Contrato de Regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 25 de Julio del 2011, entre la I. Municipalidad de Arica y don **OMAR SANTELICES FLORES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO.) OSVALDO ABDALA VALENZUELA, ALCALDE DE ARICA (S) Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



OAV/CCG/LCP/nqq.-

Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, DIDECO * Planificación y Archivo.-

CON 447



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON OMAR SANTELICES FLORES**

En Arica, a 25 de Julio de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **OMAR SANTELICES FLORES**, R.U.T. N° 6.326.188-2, chileno, con domicilio en Pob. Las Vicuñas, Pje. José Morales N° 4155, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 4446 y Memorándum N° 1036 de Relaciones Publicas, ambos de fecha 12 y 22 de Julio del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don **OMAR SANTELICES FLORES**, por presentación artística el día sábado 23 de Julio del año en curso, en Plaza de la Juventud, Azola con Bilbao, según Programa denominado "Cierre Operativo Mes de Julio"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 133.333.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

OMAR SANTELICES FLORES
RUT. 6.326.188-2

WSM/CCG/HAR/emc.
25/07/2011



Arcal'do